

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 6 3 5 /

EN CONCON, 0 1 AGO 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.
- B. Las facultades emanadas de la Ley sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado N°19.880.
- C. Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio N°19.886 y sus modificaciones posteriores. El Decreto N°250, de 204, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- D. Ordinario N°858, de fecha 19 de junio de 2018, de la Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario Sra. Alejandra Walter Calderón dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, Srta. Evelyn Arias Ortega, solicitando poder realizar el proceso de licitación correspondiente al arriendo de una piscina, para desarrollar los talleres de Hidrogimnasia de las Oficinas del Adulto Mayor y Oficina de Discapacidad.
- E. El presente oficio adjunta los siguientes documentos: especificaciones técnicas con el detalle técnico para el arriendo de piscina, con fines de Talleres de Hidrogimnasia, donde se solicitan 36 horas de arriendo para la Oficina de OMAM y 24 horas para la Oficina de Discapacidad, certificado de disponibilidad presupuestaria N°42, con autorización de presupuesto otorgado por el jefe de Contabilidad y Presupuesto por un monto total de \$4.171.000.- imputados al ítem n° 22-09-004 denominado "arriendo de mobiliario y otros".
- F. Decreto Alcaldicio N°1.494, de fecha 09 de julio de 2018, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el arriendo de piscina para Talleres de Hidrogimnasia de la Oficina de Adulto Mayor y la Oficina de Discapacidad, ambas dependientes de DIDECO, donde aprueban especificaciones técnicas y bases administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de DIDECO, Sra. Alejandra Walter, Directora de Administración y Finanzas, Srta. Evelyn Arias, Encargada de Adquisiciones, Srta. Nelly Veas, Apoyo Oficina de Discapacidad, Srta. Sue Faila, o quienes le subroguen.
- G. Publicación de proceso licitatorio denominado "Arriendo de Piscina para Talleres de Hidrogimnasia" ID 2594-24-L118, con fecha de publicación el día 10 de julio de 2018.
- H. En apertura electrónica se verifica que la única oferta presentada corresponde al oferente Alicia Elena Cáceres Castillo Centro de Recreación Limay EIRL, RUT: 76.157.704-2.
- I. Acta de Evaluación Propuesta Publica "Arriendo Piscina para talleres de hidrogimnasia" ID 2594-24-L118, de fecha 23 de julio de 2018, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora DIDECO, Encargada de Adquisiciones y Encargada de Oficina Discapacidad, en donde se verifica lo siguiente: no se registran consultas a través del foro de la licitación, se verifica el ingreso de solo una oferta, correspondiente al oferente Alicia Elena Cáceres Castillo Centro de Recreación Limay EIRL, RUT: 76.157.704-2, quien cumple con los antecedentes administrativos, antecedentes técnicos y económicos, obteniendo el siguiente puntaje en cuadro de evaluación:

Oferente	Oferta Económica 55%	Experiencia del Oferente 40%	Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
Alicia Elena Cáceres Castillo Centro de Recreación Limay EIRL	55	0	0	55

- J. Con fecha 25 de julio de 2018, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-24-L118 denominada "Arriendo Piscina para Talleres de Hidrogimnasia" al oferente **Alicia Elena Cáceres Castillo Centro de Recreación Limay E.I.R.L**, RUT: 76.157.704-2, por el arriendo de piscina para talleres de hidrogimnasia, para las Oficina de OMAM por un total de 36 horas, y la Oficina de Discapacidad por un total de 24 horas, lo que suman un total de 60 horas de arriendos, por un valor total de **\$3.213.000.- impuestos incluidos**, los cuales se realizaran distribuidos entre los meses de septiembre, octubre y noviembre, según se indica en especificaciones técnicas.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
OSG/MLEG/EAO/NVP/mvg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- DIDECO
 - 3.- Administración Finanzas
- CC:- Adquisiciones



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

